

EL SOCIALISTA

ÓRGANO DEL PARTIDO OBRERO

DESCRIPCIÓN: Provincias: trimestre, 5 pias.—Extranjero: trimestre, 10 pias.
Número suelto, CINCO céntimos.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
TELÉFONO 4.463 CALLE DEL PEZ, 15, 2.º dcha. APARTADO 627

RECIPIOS: Cuarta plaza, 30 cént. fines; tercera plaza: Noticias, 3 pias.
Reclamos, 1,50.—Segunda plaza, precios consuevales.

DESPUÉS DE LA ASAMBLEA OTROS DETALLES DE LA JORNADA DEL 19

LA MENTIRA

En todas las escuelas, los maestros más ocultos, los más atrasados, los más anticuados y fanáticos, pedían a los niños el culto a la verdad y anatematizaban la mentira como la más abyecta de las degradaciones humanas.

Y, sin embargo, con la mayor frecuencia los consejos de los mayores no son coronados por el ejemplo.

Al niño se le predica la verdad y se le engaña. Pronto se percibe de que su propio maestro, con frecuencia, miente.

Se ha sembrado en el niño una idea luminosa de amor, y en una experiencia dolorosa va día tras día descubriendo que todo el engranaje de la vida social no es otra cosa que un tejido de falsedades.

Un día comprende que sus preceptores mientan una religión en que no creen. Otro día se le revela que la Historia que le han enseñado es mentira. Más tarde, si es obrero, percibe que las autoridades hacen en sus discursos protestas de amor a la libertad, a la igualdad, a la paz y al trabajo, mientras con sus actos están sirviendo de escrutinios a la tiranía, al sostenimiento de los privilegios oligárquicos, a la división de los hombres en bandos irreductibles que pugnan por la dominación, a los intereses ilegítimos de los explotadores en perjuicio de la masa activa y productora. Y la percepción de la gran mentira del Poder legal hace del niño engañado desde la escuela un rebelde.

Leed EL SOCIALISTA

Leed EL SOCIALISTA

Leed EL SOCIALISTA

Leed "El Socialista"

Leed "El Socialista"

Nuevos detalles de la Asamblea

A LA SALIDA DEL ACTO

De una información que aparece en el A B C tomamos los siguientes párrafos:

«Desde uno de los balcones del Gran Hotel, el diputado Sr. Zulueta dirigió la palabra a un numeroso grupo que se había estacionado frente al mentado establecimiento, y dijo que la Asamblea se había celebrado, que había tomado acuerdos, y que, entre ellos, como principal, el pedir que se reunan Cortes constituyentes, formándose un Gobierno, no de hombres de partido, sino de los que sean verdaderamente representación de la soberanía nacional.

Rogó después que se disolvieran los grupos y entró aplausos y vivas lo fueron haciendo los que los formaban.

A las seis de la tarde presentaban las Ramblas imponente aspecto.

Una multitud compacta ocupaba el paseo central en actitud pacífica y expectante, prorrumpiendo en nutridos aplausos

al divisar varios automóviles en que los parlamentarios regresaban a sus alojamientos.

Al llegar los Sres. Zulueta y Alvarez al hotel de las Cuatro Naciones, donde se hospedaban, fueron vitoreados por el público. Contestaron a los saludos de la multitud desde el balcón del hotel.

También fueron objeto de cariñosas demostraciones los señores Iglesias (D. Pablo), Azzati y Marcelino Domingo al entrar en el hotel de Oriente.

Los aplausos de la multitud decidieron a los parlamentarios a impresionar un mitin desde los balcones de sus respectivos hoteles, pronunciando enérgicos discursos los Sres. Zulueta y Melquiades Alvarez, desde el hotel de las Cuatro Naciones, y los Sres. Iglesias, Azzati y Marcelino Domingo, desde el de Oriente.

Mientras hablaba el Sr. Azzati se oyó un toque de atención de la guardia civil.

Terminados los discursos, como siguió el público estacionado frente al hotel de Oriente, la fuerza pública, previos los toques de atención reglamentarios, procedió a despejar las Ramblas, sin encontrar resistencia.

Poco antes de las nueve de la noche un numeroso grupo de jóvenes se situó a la entrada de la calle del Conde del Asalto, frente al Edón Concert, pretendiendo arrancar unos adoquines.

Fuerzas de policía, capitaneadas por el Sr. Bravo, trataron de impedir la hazaña, cargando contra los manifestantes, quienes se replegaron, remontando la calle, hasta la de San Ramón.

Parece ser que allí ofrecieron alguna resistencia a la fuerza pública, y ésta, en cumplimiento de órdenes recibidas, disparó y cargó contra los manifestantes, produciéndose sustos, carreras y cierre rápido de establecimientos.

A consecuencia de la carga resultaron varios heridos, uno de ellos tan grave, que falleció al ingresar en la Casa de Socorro de la calle de Barbadá, adonde se le trasladó inmediatamente.

El muerto, que no pudo ser identificado, aparenta unos veinticinco años y viste modestamente, presentando una herida incisionante en la región precordial.

También fueron conducidos al propio establecimiento benéfico Juan Morell, de treinta y siete años, por presentar una contusión en la muñeca derecha y otra en el abdomen y conmoción cerebral, de pronóstico reservado.

María Ferriz, habitante en la calle de San Beltrán, número 3, piso segundo, puerta cuarta, por presentar herida por arma de fuego en la región occipital, de pronóstico reservado.

Enrique Pérez López, de treinta y siete años, con una herida contusa en la región frontal parietal derecha, de pronóstico leve.

A las once de la noche se presentó en la Casa de Socorro el juez de guardia, señor Sáinz de Baranda, acompañado del fiscal de esta Audiencia, y comenzó a instruir las primeras diligencias.»

acuerdo del Gobierno, amparado en la suspensión de garantías, estamos sometidos a una previa censura que no autoriza blancos en los periódicos y no permite tratar de los siguientes asuntos:

- Cuestión militar.
- Movimiento de tropas.
- Junta de defensa.
- Manifiestos y proclamas societarias.
- Mitines y huelgas.
- Movimiento de buques de guerra.
- Torpedos, de barcos nacionales o extranjeros, en aguas jurisdiccionales.
- Exportaciones; y
- Comentarios sobre la guerra.

Ténganlo en cuenta los lectores de nuestro diario para explicarse deficiencias y apaciguamientos de espíritu que no están en nosotros, y si en las exigencias de la censura acordada.

Leed EL SOCIALISTA

REUNIÓN PREVIA

A la una y media de la tarde van llegando los senadores y diputados al restaurante Casino del Parque. Han conseguido burlar la vigilancia de grupos policíacos que montaron en varios automóviles. (Los Sres. Lerroux y Melquiades Alvarez no son objeto de vigilancia.)

No tardan en verse juntos los parlamentarios, quienes cambian un apretón de manos y se congratulan mutuamente de poderse reunir para realizar su obra patriótica.

Toman asiento junto a unas mesitas bipersonales.

Junto a una mesa están sentados el senador Sr. Abadal y los diputados señores Giner de los Ríos, Melquiades Alvarez, Lerroux, Cusi y Pablo Iglesias.

El senador Sr. Vallés y Pujals se coloca en el centro de los pequeños grupos de parlamentarios y lee la lista de los que están presentes.

HACIA EL LUGAR DE LA ASAMBLEA

Terminado el almuerzo refúense los diferentes grupos y deliberan aisladamente.

Luego se dirigen al edificio denominado «Palacio del Gobernador», situado en el mismo Parque, a corta distancia del restaurante, donde tuvo efecto la reunión preparatoria.

Teniendo en cuenta que en la convocatoria se advertía que la Asamblea se verificaría en la Casa de la Ciudad o en aquel otro punto que se designase, se acordó que la reunión tuviese lugar en el Palacio del Gobernador de la antigua Ciudadela, pues expulsada la gente del Ayuntamiento estaban éste desde la madrugada ocupado por la policía y la fuerza pública.

Los parlamentarios se han dirigido a pie, formando un considerable grupo, siendo aplaudidos por todas las personas que se hallaban en los alrededores del histórico edificio. Antes de salir se avisó a toda la prensa y corresponsales.

Como la policía ignoraba la existencia del expresado lugar, no fué vista en los alrededores del edificio, pudiendo entrar

PERMANENTE LA CENSURA

Desde el día 26 de junio, y por

en él los parlamentarios sin ninguna dificultad.

LA ASAMBLEA

La sala presenta un aspecto emocionante; la presidencia la ocupan D. Raimundo de Abadal, el Sr. Giner de los Ríos y otros diputados.

Entra un portero en la sala y habla con el Sr. Lerroux.

El Sr. Lerroux.—Señores: Se me acaba de decir que el gobernador manda fuerzas de la guardia civil y de policía para disolver la reunión, invitándome a que nos disolvamos.

El Sr. Rodés recuerda que en la convocatoria se citaba para la reunión de la Asamblea en el histórico Salón de Ciento o en otro lugar que oportunamente se notificaría a los parlamentarios convocados; por lo tanto, si no nos hemos reunido en el Salón de Ciento, lo estamos en este Palacio que es propio de la ciudad de Barcelona.

En este momento llegan otros ocho o nueve representantes de la prensa local y de fuera de Barcelona.

Llega el diputado por Burgos, Sr. Zambraga, siendo aplaudida su presencia por todos los asambleístas.

Mientras estaban en la ... ha entrado un delegado de la autoridad gubernativa, invitando a la Asamblea a disolverse, y se le ha contestado que la Asamblea no recibe orden alguna de la autoridad gubernativa.

En aquel momento se oye un rumor en la plaza de Armas, y los que están junto a los balcones advierten que llegan numerosas fuerzas de la guardia civil de caballería y de a pie, y de policía montada y de a pie.

Y como se supone que invadirán la Asamblea, el Sr. Castrovido, que va con muletás, está delante de la puerta de ingreso, se traslada al lado de la presidencia.

El presidente ruega a todos los asambleístas ocupen su respectivo sitio, y éstos acuerdan que sólo hable, en nombre de todos, el presidente.

El teniente coronel de la guardia civil avanza hasta casi el centro de la Asamblea con el tricornio en la mano, y dirigiéndose a la presidencia, manifiesta que entra por orden del gobernador civil a invitar a los reunidos a disolverse. Si no lo hacen—añade—me verá precisado a usar de la fuerza que me acompaña. Yo espero que los reunidos no me obligarán a usar de esta violencia.

El presidente, Sr. Abadal:

Podrís hacer uso de la fuerza pública que la nación pone bajo vuestras órdenes; pero es preciso sepáis las responsabilidades en que incurrid.

El teniente coronel:

Pero, señores, tengan en cuenta que el Gobierno ha declarado sediciosa esta reunión.

El comandante, en la misma actitud: «Señores, si ustedes son representantes de sus electores, yo soy el representante del Poder ejecutivo y he de cumplir las órdenes que se me han dado.»

El teniente coronel de la guardia civil ordena que entren los guardias en la sala. Estos entran y se colocan en el centro. Con ellos entra el delegado Sr. Bravo, acompañado de algunos policíacos.

El teniente coronel invita nuevamente a los reunidos a disolverse.

El Sr. Abadal: «No; si vosotros representáis la fuerza, nosotros representamos el Derecho.»

El Sr. Bravo: «Señores representantes del país: yo les invito respetuosamente, en nombre de la autoridad gubernativa, a que disuelvan esta reunión. He comunicado al gobernador la respuesta que ustedes han dado a mi requerimiento, y él, usando de su autoridad, ha dispuesto que se recurra a la fuerza.»

El jefe superior de policía, después de hablar con el teniente coronel de la guardia civil, toma la decisión de hacer avisar al gobernador para que se persone en la Asamblea, a fin de cumplir personalmente la orden de disolver a los reunidos.

EL GOBERNADOR EN LA ASAMBLEA

En estos momentos llega el gobernador civil Sr. Matos y se coloca en medio de la sala, rodeado de los jefes de la policía gubernativa y de la guardia civil, permaneciendo en silencio y sentados todos los asambleístas.

El gobernador empieza por rogar que se retiren de la sala todos los presentes que no sean diputados o senadores. La prensa se retira, y a ruegos de algunos asambleístas el gobernador dispone que también se retire la fuerza pública.

El momento es de una solemnidad extraordinaria. Retirada de la sala la fuerza pública, los parlamentarios se levantan y silenciosamente saludan al gobernador, ofreciéndole una silla delante de la presidencia.

Empieza el gobernador diciendo que, a pesar de los respetos que le merece la prensa, quiere hablar solo, en nombre del Gobierno, a los señores asambleístas. Recuerda que la Asamblea ha sido declarada sediciosa e ilegal, e invoca la responsabilidad de los reunidos por haber llevado a efecto su propósito, por haber resistido el cumplimiento de la orden de los representantes de la autoridad, de que se disuelvan. En nombre del Gobierno, una vez más—añade—, les reitero para que den por acabada la reunión.

Las consecuencias de no obedecer las órdenes del Gobierno—dice el Sr. Matos—las pueden comprender todos. Yo, como diputado y gobernador, os ruego que no continúen vuestras deliberaciones.

EL SEÑOR ABADAL Y EL GOBERNADOR

El Sr. Abadal, presidente de la Asamblea, se levanta, y en medio de una gran expectación, dice que, a pesar del requerimiento del Gobierno, la Asamblea no reconoce otra autoridad que la suya propia.

Dejando a un lado—dice—consideraciones personales, no podemos tener en cuenta las declaraciones del Gobierno sobre la ilegalidad de la Asamblea ni atender las órdenes del gobernador respecto a su solución.

El Sr. Abadal lee los acuerdos en voz alta, decidida, en medio de un gran silencio y de la intensa emoción de los asambleístas.

Leída la primera declaración, el gobernador interrumpe la lectura del Sr. Abadal diciendo que no puede tolerar que continúen las deliberaciones de la Asamblea ni oír lo que se está leyendo.

El gobernador: He dicho, señor presidente, que esta Asamblea no puede continuar.

El Sr. Abadal: Siento tener que decirle que la resolución firme de esta Asamblea es continuar a pesar de vuestros requerimientos; sus normales deliberaciones.

El gobernador: A pesar de lo que dice el señor presidente, queda esta Asamblea disuelta por orden del Gobierno que yo represento.

El Sr. Abadal: A pesar de la orden del gobernador, esta Asamblea continuará hasta que ella misma acuerde la suspensión de sus deliberaciones.

El gobernador: De manana, señor pre-

aidente, que usted desobedece la orden terminante que da la autoridad de disolver la reunión.

El presidente: A esa autoridad no obedece la voluntad de la Asamblea; la Asamblea continuará mientras violentamente no sea disuelta o hasta tanto que en su libertad así lo acuerde.

El gobernador: En vista de la actitud irreductible de la presidencia, queda ésta a disposición de mi autoridad.

Los asambleístas: No lo estará hasta que lo estemos todos.

El gobernador: Bueno; pues quedan todos ustedes detenidos a disposición de mi autoridad.

El presidente: La Asamblea continúa sus deliberaciones.

El gobernador se levanta, se dirige a la puerta y dice al Sr. Riquelme, al teniente coronel de la guardia civil y al inspector Bravo que entren en el local en que está constituida la Asamblea.

Entre la puerta y la escalera del pabellón quedan aguardando de 50 a 60 números de la guardia civil.

DETENCION DE LOS ASAMBLEISTAS

Entonces el inspector Sr. Bravo, poniendo la mano sobre el Sr. Rodés, que está en el mismo ingreso de la sala, le dice que queda detenido y que ha de salir del local.

El Sr. Rodés se dirige a la presidencia, y le dice: Señor presidente, me voy por imposición de la fuerza material, protestando contra mi detención y contra el atropello del Gobierno. Si no se me priva de libertad, acudiré donde me indique la presidencia de la Asamblea, para continuar nuestras deliberaciones.

Seguidamente son detenidos los otros diputados, y uno por uno formulan la correspondiente protesta.

Los parlamentarios, al salir del local, quedan en libertad y todos van a reunirse en sus respectivos centros políticos.

LA REUNION EN EL SALON DE CIENTO

Del 4 B C: A las siete y media del 19 convinieron en celebrar una reunión privada todos los concejales que se hallaban en la Casa Consistorial, para adoptar acuerdos. Al efecto se dirigieron al Salón de Ciento, completamente renovado en lo referente a la colocación del estrado y de los sillones; el Sr. Durán, desde la tribuna erigida, frente a la Mesa presidencial, después de hacer constar que no estaban reunidos en sesión, sino extraordinariamente, dijo que habían ocurrido cosas que exigían un estudio y una resolución. Eran ellas: la suspensión de la sesión consistorial, que estimó ilegal; la entrada de la fuerza pública en el edificio del Ayuntamiento sin previo requerimiento ni autorización del alcalde; la detención del compañero de Consistorio Sr. Rocha, y la urgencia de celebrar la sesión reglamentaria.

Después de algunas frases de los señores Dessy, Martos, Figueroa y Grañó se dió lectura a los siguientes acuerdos:

«Los concejales que suscriben acuerdan:

Primero. Protestar por que el señor gobernador civil de la provincia haya impedido, con infracción de la ley Municipal, al Ayuntamiento la celebración de la sesión señalada en segunda convocatoria para el día de hoy, sin que, como los acontecimientos han demostrado, hubiera peligro alguno de alteración del orden público, que, por el contrario, a pesar de ciertas provocaciones, se ha conservado gracias al admirable espíritu cívico del pueblo de Barcelona.

Segundo. Protestar, por la misma razón y por la desconfianza demostrada en el patriotismo de los concejales y en la fuerza pública de que el Ayuntamiento dispone, contra la entrada de la policía y la guardia civil en la Casa municipal sin requerimiento previo alguno ni consentimiento del señor alcalde ni del Ayuntamiento.

Tercero. Lamentar profundamente la noticia llegada de la detención en Madrid del compañero de Consistorio D. J. José Rocha, rogando al señor alcalde que persista en las gestiones ya comenzadas por propia iniciativa y ruego de varios concejales para su inmediata libertad.

Cuarto. Rogar al señor alcalde se sirva convocar para mañana, a la hora de costumbre, la sesión ordinaria del Ayuntamiento.

Barcelona, 19 de julio de 1917.

Suscribieron este documento los señores Vila Marqués, Dessy, Martos, Riba, Andreu, Cirera, Rovira, Almirall, Polo, Vila, Borrull, Inglada, Fortuny, Munner, Bofill y Matas, Rita, Fuster, Balaña, Figueroa, Colominas, Ullad, R. baña, Llausa, Soler y Roig, Cararach, Mesa, Grañó, Jover, Rogent, Raventos, Busquets, Puig y Alonso, Morales Pareja, Calderó, Gardó, Gil, Guadrench y algún otro.

Dejaron de suscribirlo, por no hallarse en la casa los Sres. Llopis, Vega y Calles, además de los Sras. Rocha y Arroyos, que no están en Barcelona.

Terminada la firma se retiraron los concejales. Algunos grupos que se hallaban en la plaza les aplaudieron al salir.

Poco después salió el Sr. Martínez Domingo, a quien ovacionaron los que estaban agrupados junto a la puerta. Según se dijo, fué al Gobierno civil a hacer entrega del acta de la reunión celebrada por los concejales, y al propio tiempo de la dimisión de su cargo.

Los que regresan

Ayer volvieron de Barcelona, en el ex-

preso, los diputados Sres. Alvarez (don Melguitades), Pedregal, Lamana, Corujo, Palacios, Azzati, Padrós, Riu, Fernández del Pozo, Maristany, Castrovindo y no recordamos si alguno otro y los periodistas Sres. Fernández Flórez, Antón del Olmet y otros.

Por la noche llegó el Sr. Gómez Chaxr. Y por la mañana llegó nuestro querido correligionario Pablo Iglesias.

Le vimos en la estación y hablamos poco con él, porque venía cansado del viaje.

Sus impresiones son todo lo satisfactorias que nosotros hemos deducido de las referencias de la Asamblea no oficiales y de los acuerdos no tomados, según las declaraciones del Gobierno.

Pero ya la opinión pública, debida y extraoficialmente informada, sabe a qué atenerse, y concede a las declaraciones de Dato y Sánchez Guerra todo el valor moral que merecen.

Los presos

Continúan detenidos en la Cárcel Modelo nuestros queridos amigos Aguirre Metaca y Rocha.

A éste le ha sido levantada la Incomunicación por el juez especial.

El Sr. Metaca continúa incomunicado. Acerca de D. Basilio Alvarez dice El Parlamento en su número de anoche:

«El juez decreta la libertad de Basilio Alvarez.

Decimos en otro lugar de este número que se había levantado la incomunicación a nuestro redactor jefe Basilio Alvarez.

Más tarde se nos ha comunicado que el juez especial, Sr. Grande, ha decretado la libertad de nuestro querido compañero, por no haber resultado del sumario cargo ninguno contra él.

El abad de Beiro continúa en la Cárcel, a la hora en que cerramos esta edición, a la disposición del director general de seguridad.»

Dice Sánchez Guerra

El ministro de la Gobernación permaneció ayer en su despacho hasta media noche, celebrando conferencias telefónicas con varios gobernadores y con el capitán general de Valencia.

Según refirió luego el Sr. Sánchez Guerra, el general Tovar le manifestó que a las dos de la tarde se había fijado en las esquinas de la población el correspondiente bando participando al vecindario que la provincia había quedado bajo su autoridad por haber resignado el mando el gobernador civil.

A partir de las primeras horas de la tarde—según el ministro—la población había recobrado su acostumbrado aspecto. Todos los establecimientos, incluso los cafés y demás lugares de pública concurrencia, abrieron sus puertas. La circulación de tranvías se hace sin interrupción, y, según añade el capitán general, ha adoptado las medidas oportunas a fin de que hoy esté provisto de carne el mercado, para lo cual dispone de un número bastante considerable de reses vacunas y lanaras.

No obstante, siguen las precauciones—añadió el Sr. Sánchez Guerra—, en evitación de que se puedan reproducir los anteriores desórdenes.

Respecto al servicio ferroviario, los trenes han entrado y salido con regularidad. Varias personas propietarias de automóviles han hecho ofrecimiento de sus vehículos en número de ochenta al capitán general, para establecer servicios de transporte si fuera necesario.

La referida autoridad ha aceptado algunos de estos ofrecimientos para montar una comunicación entre Valencia y el depósito general de las aguas, distante algunos kilómetros.

En ningún Centro oficial se tenta anoche confirmación de haber sido agredido en Valencia el ex diputado Sr. Soriano.

El gobernador de Barcelona, según manifestó más tarde el subsecretario a los periodistas, comunicó al ministro que la población presentaba aspecto normal, funcionando todos los espectáculos, estaban abiertos los cafés y la vida se desarrollaba con la animación característica de los sábados en la capital de Cataluña.

En Gobernación

Esta mañana ha recibido a los periodistas en el ministerio de la Gobernación el subsecretario, Sr. Quejuna, quien les facilitó varios telegramas de los gobernadores de provincias, comunicando lo siguiente:

En Valencia continúa la huelga de tranvías.

El servicio en las estaciones se realiza con personal mixto.

Poco a poco, los obreros van volviendo al trabajo.

Han llegado sin novedad las fuerzas del regimiento de Saboya.

En la provincia se va restableciendo la normalidad, emprendiendo de nuevo sus tareas los obreros, especialmente en Játiva.

En Santander se han firmado las bases de la solución de la huelga de modistas, por patronos y obreras, en el despacho del gobernador.

Este mismo conflicto, planteado en San Sebastián, será sometido por acuerdo de ambas partes al arbitraje de la Junta de Reformas sociales.

En Bilbao se ha resuelto también, por acuerdo entre patronos y obreros, la huelga pendiente en el ramo de la panadería.

En La Gata (Salamanca) ocurrieron

algunos disturbios promovidos por los segadores, y acudió la guardia civil, que restableció la normalidad.

En Valladolid ha sido destruida por un incendio una fábrica de harinas propiedad de D. Leocadio de la Hoz.

Como habíase anunciado, el jefe del Gobierno ha salido hoy de Madrid a pasar el día en el campo.

Esta tarde recibió a los periodistas el Sr. Quejuna y Toro, diciéndoles que en Valencia renacia la tranquilidad, habiéndose logrado el abastecimiento de los mercados y añadiendo que había logrado publicarse el Diario de Valencia.

Preguntado por uno de los periodistas si ocurría algo anormal en Barcelona y Bilbao, dijo que del primer punto las noticias eran tranquilizadoras, y que en el segundo sólo existía la huelga de metalúrgicos.

Que no eran ciertos los rumores circulados acerca de la interrupción ferroviaria, pues habían llegado sin novedad los trenes a Barcelona y Madrid.

También facilitó un telegrama del gobernador de Castellón, en el cual notifica que un tren había arrollado a dos soldados, matando a uno e hiriendo gravemente al otro.

Los sucesos de Valencia

Los trenes económicos.—Detenciones de huelguistas.—Junta de autoridades.—La resignación del mando.—El abastecimiento de la ciudad.—La huelga de tranvías.

VALENCIA, 21.—La Compañía de ferrocarriles económicos suprimió el servicio de trenes de Bétera, Liria y Rafelbuñol, que salen por la tarde.

Un grupo de huelguistas se presentó en la Central térmica de la Compañía electroléctrica del Turia.

El gerente acudió al gobernador, y éste envió en autos 60 guardias civiles, que disolvieron el grupo sin dificultad.

En la plaza de Mosén Moyaes otro grupo opuso resistencia a la guardia civil, y se practicaron ocho detenciones.

En los calabozos del Gobierno civil hay bastantes detenidos, que fueron llevados durante la madrugada desde la plaza del Carmen, como promovedores de los sucesos de aquella barriada.

A las dos de la tarde se reunió la Junta de autoridades en el palacio de la capitania general y el gobernador civil resignó el mando.

Una hora después, una compañía de infantería con banda de cornetas y tambores fijaba el bando en diversos puntos de la población, consignando las prevenciones propias en los casos de declaración del estado de guerra. Los grupos aplaudían a los soldados.

El capitán general dijo después a los periodistas que esperaba que la población volviese a la normalidad, y que su primer cuidado sería recabar el concurso del Ayuntamiento para restablecer los servicios, especialmente el de abastecimiento de la ciudad.

El presidente de la Diputación, Sr. Paradas, que preside el Jurado mixto que atiende en la cuestión entre la Compañía de tranvías y los obreros, continúa sus gestiones para suavizar asperezas.

Los ferroviarios de Castellón

La vuelta al trabajo.

CASTELLÓN, 21.—Los ferroviarios de esta estación, que en la noche del 19 abandonaron el trabajo por solidaridad con los de Valencia, han vuelto hoy al trabajo.

El alcalde ha celebrado una reunión con los panaderos y los carniceros, ocupándose del problema del abastecimiento, ante el temor de que pudiera surgir un conflicto.

No llegan aquí los periódicos de Valencia, y existe mucha expectación por conocer detalles de los sucesos allí desarrollados.

EN LAS FABRICAS MILITARES DE SEVILLA

De El Liberal de Sevilla tomamos la información siguiente de la huelga de las fábricas militares.

Dice así:

«Ayer—se refiere al día 16, víspera de la huelga—anunciábamos que los obreros de importantes centros fabriles de Sevilla iban a la huelga, obedeciendo su actitud a no haber sido resueltas las peticiones de mejora de sueldo que tenían solicitadas desde el mes de abril último.

Hoy, como no es un secreto para nadie, podemos decir que los obreros que han adoptado tal actitud son los empleados en las fábricas militares de la Fundición de cañones, Maestranza de artillería y Protectoria.

El número de huelguistas pasa de tres mil.

Esta mañana el reportero estuvo recorriendo los lugares donde se encuentran establecidos dichos Centros, observando la presencia de pequeños grupos de huelguistas, que se mantenían en actitud correctísima.

Fuerzas del ejército custodiaban las fábricas militares.

También había algunas parejas del Cuerpo de Seguridad y agentes de Vigilancia, obedeciendo órdenes de la autoridad gubernativa.

A la hora de entrar al trabajo nos han informado que acudieron a los tres Centros militares de referencia catorce obreros, entre hombres y mujeres, no registrándose incidentes alguno.

A medida que avanzaba la mañana los grupos iban disminuyendo, dirigiéndose muchos de los huelguistas hacia el centro de la capital y otros a sus casas.

La actitud de los obreros no podía ser más correcta, habiendo oído el reportero hacer calurosos elogios de la cordura de que estaban dando prueba aquellos.

A las doce, en vista de la tranquilidad reinante, el capitán general dispuso que las fuerzas se retiraran a sus cuarteles.

El Sr. Jiménez de Sandoval conferenció con el gobernador acerca del desarrollo de la huelga.

De ésta dieron cuenta las mencionadas autoridades a los ministros de la Guerra y Gobernación, respectivamente, añadiendo que la tranquilidad era absoluta.

Cuando los reporteros estuvieron hoy en el Gobierno civil, interrogaron al señor Conde y Luque acerca de la huelga.

El gobernador les contestó que aquélla se desliza con absoluta tranquilidad, hasta el extremo de haberse dispuesto por el capitán general, Sr. Jiménez de Sandoval, que se retiraran a los cuarteles las fuerzas que custodiaban las fábricas militares.

El Sr. Conde y Luque nos agregó que esperaba que la huelga se solucionaría pronto, concediéndose a los obreros las mejoras que solicitan.

Como ampliación de estas noticias, recibimos los siguientes informes particulares.

Leed "El Socialista"

Leed "El Socialista"

Leed "El Socialista"

Respondió el ministro al Sindicato diciendo que tenían concedidos 50 céntimos de aumento en los jornales. Pero la respuesta se consideró como actitud de resistencia a la concesión de los beneficios reclamados.

La huelga planteada para el día 19 aspiraba a conquistar: un 50 por 100 de aumento para los sueldos de 3 pesetas, 35 por 100 para los de 5 pesetas, y el 25 por 100 para los sueldos superiores a 5 pesetas.

A la respuesta del ministro, que indicó era excesiva la reclamación, respondieron los obreros modificando sus aspiraciones del modo siguiente: Un 40 por 100 para los sueldos de 3 pesetas; 30 por 100 para los comprendidos entre 3 y 5 pesetas; 20 por 100 para los mayores de 5 pesetas, y jornal mínimo para las mujeres de 2 pesetas.

De este modo está planteado el conflicto, cuando llegan a nosotros las noticias que dejamos publicadas.

REFERENCIA OFICIAL

El ministro de la Guerra ha entregado a la prensa la siguiente nota oficial:

«Los obreros de las tres fábricas militares de Sevilla se han declarado en huelga, formulando por un conducto que no es reglamentario, dado su carácter de obreros militares, una serie de peticiones que el Gobierno no puede conceder, puesto que recientemente, el día 5 de este mes, se dispuso el aumento de dos reales de jornal, no obstante exceder de 7.000 el número de obreros de todas las fábricas militares. Este aumento lo empezaron a cobrar el día 16, y el 19, fecha que ha coincidido con otros actos de esta índole, se declararon en huelga, hasta ahora pacífica.

Recientemente se había concedido a esos obreros, además del aumento antedicho, la supresión del registro a la salida del trabajo, el pago semanal, en vez de mensual, a pesar del trastorno que supone para la contabilidad; la imposición en la Caja Postal de Ahorros de las cartillas de los aprendices, con objeto de que produzcan intereses, y el pago de 26 jornales mensuales, cualquiera que sea el número de fiestas. Además, por la aprobación de recientes créditos, se iba a intensificar la producción, con lo cual habría más jornales a destajo.

El Gobierno está dispuesto a no acceder a las nuevas peticiones de los obreros, por considerárselas injustificadas, y a no admitir en lo sucesivo las que produzcan fuera del conducto regular.

Todos los días se abren las tres fábricas mencionadas, admitiendo a los obreros que se presentan y garantizando la libertad del trabajo.»

No corresponde esta actitud de los elementos oficiales con la transparencia de los obreros organizados para mejorar las condiciones de trabajo.

DE ENSEÑANZA

LOS ESCANDALOS DE MURCIA

La Universidad de Murcia, indebidamente fundada, ha sido desde sus comienzos lugar de escándalo. No ha logrado todavía constituirse por completo; funciona aún con numerosos cátedráticos in-

terinos, entre otras cosas, porque, por regla general, estos profesores se prestan más fácilmente a poco morales complacencias.

«Ahora se denuncia un hecho completamente indecente.

En junio pasado se presentó a examen un señor que estaba recomandadísimo desde Madrid. Fué con la pretensión de que le aprobaran de todas las asignaturas de la carrera de Derecho de aquella sola convocatoria.

Ya al llegar tanteando el terreno comió preñado que no iba a poder examinarse de Economía y Hacienda, que tiene ya catrático numerario, nuestro amigo y correligionario Ramón Carandé; pero intentó aprobar todas las demás materias.

Los dos primeros cursos y parte del tercero llevaba aprobados sin saber nada, cuando al examinarse de Historia general del Derecho, el profesor interludio, hombre decente, le suspendió porque hizo un examen absurdo.

Carlacontecido se marchó el hombre y volvió a Madrid. Se va a presentar de nuevo en septiembre. Se han hecho gestiones cerca del profesor que le suspendió para que le apruebe y éste se ha negado, honradamente, a prometer nada, en vista de lo cual se pretende dejarle cesante.

El asunto se ha llevado al ministro de Instrucción pública y se espera que hará justicia. Parece ser que es un empleado del ministerio el que se dedica a proteger jóvenes desvalidos que quieren examinarse a cualquier precio.»

Dice «España Nueva»:

Próximo a agotarse nuestra tolerancia para sufrir un régimen de rigar sin precedentes, advertimos a nuestros lectores que acaso en plazo no lejano nos veamos obligados a suspender temporalmente la publicación de «España Nueva».

Todo, antes que dar lugar a que el público ponga en duda nuestra dignidad y nuestro patriotismo.

Y agrega «El País»:

Esta suerie corremos todos. Es lo inevitable, lo fatal. No se puede vivir con un Gobierno así, en una situación como esta, en un régimen como el actual.

La jefatura del partido liberal

El marqués de Alhucemas dirige en estos días a los senadores y diputados que han proclamado su jefatura la siguiente carta:

«Mi querido amigo y correligionario: Los señores D. Alejandro Grotzard y D. Miguel Villanueva han tenido la bondad de entregarme la carta en que ellos, usted y 230 correligionarios más de los que componen la actual mayoría parlamentaria de ambas Cámaras se dignan rogarme que asuma la jefatura del partido liberal, y ya que, por circunstancias políticas bien notorias, no me sea dable expresar de momento en un acto público, como fuera mi deseo, el profundo reconocimiento que guardo para los firmantes de esa carta, lo menos que puedo hacer es manifestárselo por escrito, dirigiendo a cada uno de ellos estos renglones de contestación.

Honor tan extraordinario como inmerecido es el que ustedes me conceden con su mandato, envuelto para mayor presión y gratitud en la fórmula de ruego; pero no he titubado un momento en aceptarlo, pensando que también constituye un deber ineludible, lleno de responsabilidades y de sacrificios, que no tengo el derecho de rebozear en las graves circunstancias por que atraviesa el país.

Cuando éstas mejoren y la libertad de reunión y de expresión recobren su normalidad constitucional será el momento de que, con la publicidad debida y la extensión indispensable, exponamos ante la opinión pública cuanto el partido liberal piensa y se propone realizar sobre cada uno de los arduos y complejos problemas que constituyen la actualidad, procurando satisfacer las ansias renovadoras que sienten el país y atraer como colaboradores nuestros a los muchos elementos nacionales que desean radicales reformas en el orden legislativo, justicia y sencillez en los procedimientos y austeridad en las costumbres.

Ansioso de corresponder a la confianza con que usted me ha honrado, me retiro a sus órdenes afectísimo amigo y correligionario, q. l. e. l. m. M. García Prieto. Madrid, 18 de julio de 1917.»

QUE LE ATEN

El ex zar de Rusia, loco

COPENHAGUE, 21.—Se ha confirmado que el ex zar Nicolás está loco, pues desde Petrogrado telegrafían que se halla constantemente vigilado por una Junta de médicos, los cuales han comprobado la existencia de síntomas de enajenación mental.

Sin duda con la corona perdió también la razón.

Y que un hombre así haya sido el amo absoluto de Rusia... Que le aten bien.—C.

Trabajadores... Proceso EL SOCIALISTA

La constitución del nuevo ejército

El famoso libro de nuestro gran camarada Juan Jaurès *El nuevo ejército*, una de las obras maestras de la literatura socialista y culminación del pensamiento de aquel grande hombre, fué, como es sabido, primeramente, el razonamiento de una proposición de ley, presentada al Parlamento francés.

No sólo por vía de curiosidad, sino también por vía de enseñanza, traduccimos y publicamos hoy el texto íntegro de la proposición de ley, de la que el cuerpo entero del libro es el comentario y la explicación.

Dice así este documento admirable, de inapreciable valor histórico:

Artículo 1.º Todos los ciudadanos válidos, desde la edad de veinte años a la de cuarenta y cinco, están obligados a concurrir a la defensa nacional. De los veinte a los treinta y cuatro años forman parte del ejército activo; de los treinta y cuatro a los cuarenta forman parte de la reserva; de los cuarenta a los cuarenta y cinco, del territorial.

Art. 2.º Los ciudadanos del ejército activo están organizados en divisiones, correspondiendo cada una a una porción determinada del territorio que constituye su superficie de reclutamiento.

Estas divisiones comprenden regimientos de infantería apoyados por grupos de caballería, de artillería y de ingeniería. Los regimientos de infantería están divididos en batallones y éstos en compañías; los regimientos de caballería están divididos en escuadrones; los regimientos de artillería están divididos en grupos de baterías.

Art. 3.º El reclutamiento se hace en plaza: los ciudadanos están afectos a las unidades de grupos elementales que correspondan a la porción de territorio donde están domiciliados. Sin embargo, para completar las unidades de las armas especiales: artillería, caballería e ingeniería, la zona de reclutamiento puede ser más extensa; pero no excediendo nunca los límites de la división.

Art. 4.º La educación del ejército activo comprende tres fases: educación preparatoria de los niños y adolescentes; escuela de reclutas; llamamientos periódicos.

Art. 5.º Se instituye una educación preparatoria para los niños y adolescentes desde la edad de diez años a la de veinte. Esta educación no será un aprendizaje anticipado de los movimientos y maniobras militares. Será, ante todo, una educación de salud y de agilidad, por la gimnasia, la marcha, los movimientos rítmicos, los juegos de destreza y de velocidad, los ejercicios de tiro. Se combinará el uso sobrio y raro de los deportes destinados a excitar la emulación, con un método cotidiano de gimnasia racional, destinado a desarrollar normalmente las fuerzas del organismo, según las facultades de cada uno.

Esta educación física estará dirigida e inspeccionada por oficiales y suboficiales de las unidades interesadas, por los instructores de las escuelas públicas y privadas, por los médicos locales y por un Consejo de perfeccionamiento militar de 30 miembros, elegidos en el territorio de reclutamiento de cada regimiento por sufragio universal y comprendiendo representantes de todas las armas.

El servicio de la remonta pondrá caballos al servicio de los jóvenes designados por los instructores.

Los instructores, por medio de una enseñanza apropiada en las escuelas normales, serán puestos en estado de cumplir su función de educadores físicos.

Las familias de niños y adolescentes convocados a los ejercicios educativos serán advertidas de que se tomará y se conservará nota sobre su exactitud y su celo. La negligencia habitual será castigada con diversas sanciones, que podrán acumularse y que consistirán especialmente en la prohibición de toda función pública por un tiempo determinado y la obligación de una estancia más prolongada en la escuela de reclutas.

Se instituirán premios y recompensas para los individuos y los grupos que hayan mostrado más celo y realizado más progresos.

Art. 6.º Los jóvenes entrados en los veintidós años serán llamados por seis meses en el centro de guarnición más próximo a una escuela de reclutas, donde aprenderán las maniobras de compañía, de escuadrón o de batería.

Este servicio se podrá hacer en una vez o en dos; pero en los límites del año. Las fechas de convocación se elegirán de modo que permitan los ejercicios al aire libre y las maniobras en terreno variado.

Los grupos de instrucción formados por reclutas no constituirán unidades orgánicas y permanentes. Los soldados que reciban instrucción en ellos están afectos a las unidades territoriales de que se ha hablado más arriba.

Art. 7.º En los trece años de servicio activo que tienen aún que cumplir estos soldados serán convocados ocho veces para ejercicios y maniobras. Estos ejercicios serán alternativamente maniobras de pequeñas unidades de una duración de diez días hechas en plaza o en un radio muy reducido, y maniobras de grandes unidades de una duración de veintidós días, que tendrán lugar en un radio más extenso, así como en campos de instrucción.

Se cuadruplicará el número de campos de instrucción.

Todos los individuos de una misma unidad serán convocados al mismo tiempo.

Los oficiales y suboficiales y los consejos de perfeccionamiento militar procurarán, aparte las maniobras obligatorias, multiplicar los ejercicios voluntarios de marcha y de tiro.

Cada soldado tiene su uniforme militar en su domicilio y es responsable pecuniariamente de él.

Se instituyen depósitos de armas, sostenidos bajo la vigilancia y la responsabilidad de las autoridades civiles y militares, en las cabezas de distrito y en los Municipios más importantes.

En los departamentos de la región del Este, cada soldado tendrá sus armas en su domicilio. Se distribuirán depósitos de artillería y caballería en la región y se instituirá una cerrada red de comunicaciones de todo orden, vías férreas, trenes en ruta, automóviles, en forma que permita a todos los ciudadanos de la región, por una movilización inmediata, contribuir a la concentración general. Se crearán igualmente centros de aviación; y los reclutas de todo el país podrán ser llamados, después de un primer aprendizaje de tres meses, a completar su educación en los campos de instrucción establecidos en el Este.

Art. 8.º Los cuadros están formados de una parte por suboficiales y oficiales profesionales, y de otra por suboficiales y oficiales civiles.

Sólo serán profesionales aquellos suboficiales que están encargados de la educación de los soldados en la escuela de reclutas.

Después de pasados tres meses en la escuela de reclutas, aquellos soldados reconocidos como más aptos en razón de sus notas de instrucción preparatoria y de su actividad en la escuela de reclutas, serán enviados a completar su educación en las unidades de suboficiales.

La designación se hará por los instructores, asistidos por los delegados de un Consejo regimental formado por el jefe del cuerpo, por representantes de diferentes grados y por miembros del Consejo de perfeccionamiento, elegido por sufragio universal. Después de esta primera preparación de tres meses, que se hará en la escuela de reclutas, los candidatos al grado de suboficial, si son reconocidos capaces, serán enviados por tres meses a una escuela de suboficiales y afectos en esta calidad a la unidad de su domicilio o a una de las unidades más vecinas.

Ninguno se podrá sustraer a la designación así hecha, y si los oficiales voluntarios no bastan para reclutar los cuadros, éstos se proveerán de oficio.

Los alumnos suboficiales percibirán en la escuela una indemnización diaria.

Como suboficiales serán suficientemente indemnizados de las jornadas que empleen en sus funciones. Se les asegurará a este título, en todos los empleos públicos que desempeñen, con una prima de antigüedad. Los patronos privados, constituidos a este efecto en Asociaciones divisorias, estarán obligados a asegurarse un empleo correspondiente a sus aptitudes. A la edad de cincuenta años recibirán una pensión de retiro. Además, el reclutamiento de los cuadros de oficiales se regulará de tal suerte que los oficiales puedan subvenir a la ancianidad, y en una proporción importante, a los grados de subteniente y lugarteniente.

Art. 9.º Los cuadros de oficiales estarán formados por un tercio de oficiales profesionales.

Las Asociaciones obreras de todo orden, Sindicatos, Mutualidades, Cooperativas, están autorizadas para subvenir, en lo concerniente a la preparación al grado de oficial, a los gastos de estudios de los hijos de sindicatos, mutualistas y cooperadores, cuya aptitud haya demostrado un examen.

Los jóvenes que tengan el título de bachiller serán admitidos, después de un concurso, en Secciones de estudios militares constituidas en las seis Universidades más importantes, y en forma que cada gran región de Francia tenga una Sección.

La duración de los estudios será de cuatro años, con especialización atendiendo a las diferentes armas. Los jóvenes de la Sección militar participarán lo más ampliamente posible, con los demás estudiantes de la Universidad, de los cursos de Historia, Literatura, Filosofía, Economía social y altas ciencias. Para los ejercicios prácticos de mando utilizarán las escuelas de reclutas de la ciudad o de la región. Mientras duren los estudios universitarios recibirán del Estado una indemnización diaria, y sus familias, si son pobres, recibirán una asignación. Después de estos cuatro años de estudios serán nombrados subtenientes y estarán afectos ya a la instrucción de reclutas, ya al mando de una unidad, ya, acumulativamente, a ambos empleos. Se les contarán los años de Universidad con un coeficiente de antigüedad calculado en tal forma que los oficiales así educados lleguen rápidamente al grado de capitán.

No podrán ser promovidos de un grado a otro sino en el caso de que hayan seguido en la Sección de la Universidad un curso especial de lo menos veinte días de preparación para un nuevo grado. La Universidad propondrá temas de

EL SELLO INSTANTANEO YER

Cura en cinco minutos el DOLOR DE CABEZA

EL SELLO YER cura Jaquecas.

EL SELLO YER cura Dolores Reumáticos.

EL SELLO YER cura la Grippe.

EL SELLO YER cura Dolor de Oídos.

EL SELLO YER cura Cólicos.

EL SELLO YER cura Dolores de Muelas.

EL SELLO YER cura la Gota.

EL SELLO YER cura Dolores Nerviosos.

De venta en todas las buenas farmacias y droguerías.

estudios militares a los oficiales y Asociaciones de oficiales.

Será deber de los oficiales profesionales velar, de acuerdo con los instructores y los delegados elegidos por el Consejo de perfeccionamiento, por la educación preparatoria y contribuir a la educación de los oficiales civiles.

Los oficiales serán admitidos, por vía de concurso, en una Escuela Superior de Guerra, que asegurará señaladas ventajas para la obtención de altos grados, y que les preparará para las funciones de Estado Mayor. Esta Escuela Superior, uno de cuyos oficios será el de coordinar la enseñanza militar de las Universidades regionales, tendrá sus cursos, sucesivamente, en cada una de las Universidades que tengan una Sección militar.

Art. 10. Los dos tercios de los oficiales serán oficiales civiles. Se reclutarán entre los oficiales civiles y estarán afectos a la unidad de territorio en que residen o a una de las unidades vecinas.

Se entregará a aquellos ciudadanos que hayan seguido, ya en la Universidad, ya en la cabeza de distrito, cursos especiales un diploma de estudios militares que les asegure para la obtención de grados sucesivos y una prima de antigüedad. Nadie podrá recibir los diplomas de médico, de abogado, de ingeniero, de profesor, si no está provisto de este diploma de estudios militares.

Los oficiales civiles recibirán una indemnización, como las públicas que desahucian diversas funciones, por antigüedad, empujón, de una prima de retiro. A los cincuenta años tendrán derecho a una pensión de retiro. Ningún suboficial, al ser promovido a oficial, tendrá derecho a la designación. Si el número de candidatos voluntarios no basta y si su cualidad no pareciera suficiente, se podrá proveer de oficio al complemento de los cuadros.

Art. 11. Las promociones se harán en parte por antigüedad y en parte por elección. Se regularán de tal forma que la mitad de los cuadros de oficiales civiles esté compuesta por oficiales provistos del diploma de estudios militares, y que los oficiales que no estén provistos de él puedan lograr, por solo el mérito de sus servicios, la mitad de los grados disponibles o al menos los de subteniente y lugarteniente, permaneciendo accesibles para ellos los otros grados, pero en una proporción decreciente.

Art. 12. Las promociones se harán con arreglo a cuadros establecidos por los Comités regimientales y los Comités divisionales, compuestos, como ya se ha dicho, por los jefes de Cuerpo, por los representantes de los diversos grados y por los delegados del Consejo de perfeccionamiento elegidos por sufragio universal, teniendo derecho cada uno de estos elementos a tener voz si se procede a un voto.

Art. 13. Los oficiales que hayan pasado de la edad de treinta y cuatro años podrán ser mantenidos, a petición suya, en los cuadros del ejército activo. Sin embargo, podrán, si es necesario, quedar afectos al mando de las unidades de reserva y territorial. Igualmente podrán ser mantenidos de oficio, en caso de necesidad, en los cuadros del activo.

Art. 14. Las unidades de reserva estarán formadas por los individuos de treinta y cuatro a cuarenta años que hayan pertenecido a las unidades activas más inmediatamente vecinas. Las unidades de la territorial estarán formadas por un procedimiento análogo, esto es, con los individuos de cuarenta a cuarenta y cinco años que hayan pertenecido a las unidades de reserva más inmediatamente vecinas. Los cuadros de las unidades de reserva y territorial estarán formados o por antiguos oficiales del activo o por oficiales del activo directamente promovidos al grado de oficiales en la reserva y la territorial.

Art. 15. El ministro de la Guerra adoptará, desde el punto de vista de las zonas de concentración, medios de transporte y avituallamiento y todas las disposiciones necesarias para la utilización integral del ejército activo como ejército de primera línea.

Art. 16. El ejército constituido tiene por objeto exclusivo proteger contra toda agresión la independencia y el suelo del país. Toda guerra es criminal si no es manifestamente defensiva, y no es manifestamente defensiva más que si el Gobierno del país propone al Gobierno extranjero, con el que está en conflicto, arreglarlo mediante un arbitraje.

Art. 17. Todo Gobierno que entre en una guerra sin haber propuesto pública y lealmente la solución por el arbitraje será considerado como traidor a Francia y a los hombres, enemigo público de la patria y de la Humanidad. Todo Parlamento que consenta este acto será culpable de felonía y disuelto de derecho. El

deber constitucional y nacional de los ciudadanos será derribar este Gobierno y reemplazarlo por un Gobierno de buena fe, que, asegurando la salvaguardia de la independencia nacional, ofrezca al extranjero prevenir o detener las hostilidades por una sentencia arbitral.

Art. 18. El Gobierno de Francia está invitado desde ahora a negociar con todos los países representados en el Tribunal de La Haya Tratados de arbitraje integral, y a regular, de acuerdo con ellos, el procedimiento arbitral.

DE LA GUERRA

Resumen de las operaciones.

En el frente occidental la actividad de ambas artillerías se ha mantenido con gran intensidad durante toda la jornada anterior.

En el sector Norte los ingleses han realizado con éxito algunas incursiones en las líneas enemigas. Los aviones británicos bombardearon cuatro aeródromos alemanes, causando una gran explosión en un centro importante de las vías férreas alemanas. Por la noche, en combates aéreos, tres aparatos teutones fueron abatidos, y otros seis tuvieron que aterrizar con averías. Cuatro aparatos ingleses han desaparecido.

En el Caucaso los alemanes emprendieron varios ataques que fueron rotos por el fuego de las baterías francesas, y otro muy violento al sudeste de Cerny dio comienzo a un encarnizadísimo combate. Los alemanes penetraron por dos veces en la trinchera francesa, en un frente de 250 metros; pero en ambos casos el contraataque de los franceses los arrojó de allí por completo.

En el frente alpino, según el parte oficial de Roma, ha habido actividad de la artillería y de las fuerzas exploradoras.

En el frente de la Galitzia, los rusos, ante la vigorosa contraofensiva de los austroalemanes, han tenido que abandonar algunas posiciones al este de Zloczow y de Brzany y cerca de Halicz. El revés más importante lo han sufrido cerca de Zloczow, en la carretera de Lemberg a a Tarnopol.

En el frente macedónico, según parte oficial de Londres:

«La aviación británica continúa, con éxito, una serie de bombardeos, que han provocado incendios en los almacenes y depósitos de Porna y de Dadelí.

Encuentros entre patrullas y actividad de la artillería en la región del Vardar.

Cerca de Staravita, los búlgaros, después de un vivo bombardeo, han iniciado un ataque y han conseguido penetrar momentáneamente en algunos elementos de trincheras de los serbios, de los cuales han sido inmediatamente arrojados mediante un contraataque.»

La revolución rusa.

De París comunican que ha dimitido el presidente del Gobierno provisional de Rusia, príncipe de Lvoff. Se ha hecho cargo de la presidencia del Consejo el ministro de la Guerra, Kerensky.

Tseretelli fué nombrado ministro del Interior; Nekrassoff, ministro de Justicia, y conservará su cartera Terentchevko.

América en el conflicto.

WASHINGTON, 21.—Esta mañana ha empezado con gran solemnidad en el Capitolio el sorteo de los soldados en la sala de reuniones de la Comisión militar del Senado, con asistencia de Mr. Baker, ministro de la Guerra; del general Blios, jefe de Estado mayor, y los miembros del Comité de Negocios militares del Senado y de la Cámara.

La ciudad estaba empavensada. En muchos distritos el número de voluntarios excede al número de los determinados por el decreto del servicio obligatorio.

Hoy se espera en el Senado la votación de la ley de Abastecimiento, limitando los viveres, el forraje y el combustible.

El director será sustituido por un Comité compuesto por tres comisarios. La ley volverá luego a la Cámara, en donde probablemente sufrirá algunas modificaciones.

La opinión pública reclama energicamente que se ponga en vigor el plan de Goethals sobre construcción de navíos mercantes.

El ministerio de Marins preconiza además la prosecución activa de invenciones y perfeccionamientos que permitirán descubrir la presencia de los submarinos en un radio de diez millas, y en cuyos tra-

bajos se esfuerza Edison de día y de noche.

Preconiza igualmente un programa de ofensiva aérea contra las bases enemigas y una ofensiva naval, considerando imprescindible la desaparición del peligro de los submarinos para que termine la guerra.—Radio.

La guerra aérea.

LONDRES, 22.—Un telegrama oficial dice que esta mañana una escuadrilla enemiga compuesta de 15 ó 20 aparatos se ha acercado a Harwich y Felixtve, arrojando bombas; pero nuestras defensas consiguieron romper la formación enemiga, parte de la cual regresó hacia el mar, y la otra parte pasó por la costa Essex, sin arrojar más bombas, y siendo perseguida por nuestros acoroplano con dirección al mar.

Las víctimas en Harwich y Felixtve son ocho muertos y 25 heridos.—Radio.

LA REVISTA "ESPAÑA"

Lo celebramos

La revista *España* es, tomando en consideración los elementos que la dirigen y escriben, como una publicación hermana nuestra.

El último número ha sido escrito sin la colaboración oculta del Gobierno. Y las autoridades delegadas de lo que aun continúa denominándose Poder público han dispuesto que nuestra fraternal revista quede suspendida en su publicación. Y no se ha dicho hasta cuándo durará la orden de suspensión.

Celebramos lo ocurrido por los amigos de la revista y por el Poder público.

LAS RENTAS DEL OBRERO

Un pocero asfixiado.

El obrero pocero Angel Garrido, de treinta y dos años, trabajando en una alcantarilla de la calle de O'Donnell, sufrió graves síntomas de asfixia, producidos por erosiones de importancia en el brazo izquierdo al caerse privado de conocimiento.

Unos compañeros de trabajo le extrajeron de la alcantarilla, siendo auxiliado convenientemente el obrero Garrido en la Casa de Socorro de la Fuente del Barro.

Cochero herido.

En la calle de Fuencarral se espantó el caballo del coche que guiaba Nicobar Martín Sánchez, cayendo al suelo desde el pescante y produciéndose la fractura del brazo izquierdo.

Fuó asistido en la Policlínica de la misma calle y trasladado a su domicilio, calle de Sagunto, número 18.

Un cantero muerto y otro herido.

PONTEVEDRA, 22.—En el término de Poilo, cuando extraían piedra de una cantera Manuel Vila, de quince años, y Gumersindo González, de treinta y uno, se rompió la grúa, matando al primero e hiriendo al segundo.

NOTAS CATALANAS

Una desgracia.—Una Escuela de Comercio.—La exportación de vinos a Francia.—Falta de vagones.

BARCELONA, 22.—El descendente de la línea del Norte arrolló cerca de Riera-Horta a un individuo llamado José Masaguer, de cuarenta y ocho años, quedando el infeliz muerto instantáneamente.

En el Círculo Mercantil e Industrial se han reunido los representantes de las Corporaciones y Sociedades gremiales, con objeto de gestionar la instalación en esta ciudad de una Escuela de Comercio, para lo que ha ofrecido su apoyo la Mancomunidad.

El presidente de la Asociación Agrícola ha recibido un telegrama del jefe del Gobierno, en el que manifiesta el Sr. Dato que se está realizando activas gestiones para que sea derogada la disposición que prohíbe la entrada de vinos españoles en Francia.

La Federación patronal del ramo de construcción ha telegrafado al jefe del Gobierno rogándole interese del ministro de Fomento ordene el envío de vagones para cargar cemento con destino a esta capital, pues habiendo escasez del mismo pueden paralizarse muchas obras.—J. O.

EN LA CASA DEL PUEBLO

Reuniones para mañana.

En el salón grande: A las ocho de la noche, Embaldosadores.

En el salón pequeño: A las seis y media de la tarde, Grupo cooperativista de carruajes; a las nueve de la noche, Sastre.

SUCESOS

Rotura de una cañería.

Anoche, a las once, hubo una rotura en la cañería general de las aguas, frente a la casa número 10 de la calle de Almagro.

A consecuencia de ella se inundaron los pisos bajos de dicha casa y gran parte de la calle, originándose los sustos consiguientes y no ocurriendo, por fortuna, ninguna desgracia personal.

Tanto el servicio de fontanería como el de incendios, que se presentaron en los primeros momentos, lograron, después de no pocos esfuerzos, remediar la avería, después de dos horas de trabajo.

El mobiliario de las viviendas inundadas sufrió las consiguientes averías.

Varias desgracias.

El niño Angel San Francisco García, de ocho años, que vive en la calle del Doctor Fourquet, número 25, se subió en la trasera de un coche, y metiendo por entre los radios de una rueda la pierna izquierda se la fracturó por el fémur.

Fue curado en la Casa de Socorro del distrito y trasladado en grave estado al Hospital general.

En la calle de Valverde fué atropellado por la bicicleta que montaba Benito Rodríguez el músico Salvador Albilana, de cincuenta y seis años.

En la Casa de Socorro del distrito fué asistido de varias heridas en la cara y conmoción cerebral, trasladándose a su domicilio, calle de la Magdalena, número 11.

Josefa Cardiel Arévalo, de treinta y seis años, que vive en la calle de Hortaleza, 27, fué asistida en la Casa de Socorro del distrito de la fractura del fémur izquierdo.

La lesión se la produjo en la calle de Pelayo el coche que guiaba Regino Rodríguez Vallejo, que fué detenido.

La niña Elena González Pinilla, de doce años, fué arrollada en la plaza de San Ildefonso por María Muñoz, de veintiocho, que la derribó en tierra.

En aquel mismo momento la rueda de un carro que pasaba le cogió la mano izquierda, fracturándole varios dedos.

La niña, después de curada en la Casa de Socorro correspondiente, pasó a su domicilio, calle de Fuencarral, número 97, y María, que iba en completo estado de alcoholismo, quedó detenida.

La anciana Ignacia García Valmaseda, de sesenta y seis años, se cayó por unos desmontes de la calle de Jorge Juan, causándose la fractura del tobillo derecho.

El fotógrafo Manuel Soto, de veinticinco años, que vive en la calle de Santa Ana, número 20, se cayó en la Cava Alta, número 1, causándose la fractura del número izquierdo.

SE JUEGA...

Suicidio por el juego.

LA RAMBLA, 20.—Se ha suicidado el obrero Juan Antonio Mateos, que perdió una cantidad en una de las varias casas de juego que existen en esta localidad.

No obstante esta desgracia, las autoridades no hacen nada por evitar que se juegue.

¿Se entera Sánchez Guerra?—C.

Este número de "El Socialista" ha sido visado por la censura.

LA JUSTICIA MILITAR

El guardia civil Sarriá, fusilado

SEVILLA, 22.—A las cinco y media de la madrugada de ayer quedó cumplida la sentencia de muerte del guardia Sarriá, en el Polígono de tiro situado en la Enramadilla.

El desdichado Sarriá mostró sincero arrepentimiento de su delito y conservó la serenidad y la firmeza hasta los últimos momentos.

La farsa religiosa de la confesión estuvo a cargo del teniente vicario Sr. Larriba.

Formaban el piquete ejecutor de la sentencia 20 números de la guardia civil, al mando del teniente Sr. Ortega.

La población está contristada.—M.

Bueno es que conste

La Sociedad de dependientes de vinos y licores y mozos del comercio en general, domiciliada en la Casa del Pueblo, nos ruega hagamos constar que la becerada celebrada el día 17 del actual en Madrid por los dependientes de vinos no fué organizada por ella, sino por la Sociedad de dependientes internos de tabernas y similares, entidad de la que forman parte infinidad de patronos, en calidad de socios protectores, que son los que más influyen para que sus empleados dediquen sus energías y los fondos de la colectividad a la celebración de un espectáculo tan denigrante como el de la llamada fiesta nacional.

Con gusto hacemos la aclaración, no sin lamentar que los obreros que constituyen la Sociedad organizadora de la becerada no hayan aprendido todavía que hacen una mala labor realizando esos espectáculos, y que no mejorarán sus condiciones de trabajo en tanto no tengan la fuerza de voluntad necesaria para desprenderse de la tutela social de los patronos, que jamás harán otra cosa que poner obstáculos al libre desenvolvimiento de la Sociedad y entorpecer la acción verdaderamente emancipadora de sus empleados.

¿Servirán de algo estas líneas?

¿No habría medio de corregir las deficiencias que denunciarnos?

Cuando los trabajadores no religiosos se conmuevan de que el Ayuntamiento de Matallana no atiende a sus deberes, seguramente se verán obligados a negarse a contribuir a las cargas del Erario municipal.—G.

EL SOCIALISTA es el único diario defensor de la clase trabajadora.

Una Comisión de carteros de Madrid, encargada de formular las peticiones que estiman justas, nos ruega publicásemos la siguiente nota, en que están concretadas: «Supresión del derecho de distribución a domicilio; pago a las viudas de los derechos pasivos que les corresponden; reforma parcial del reglamento orgánico, especialmente del capítulo de faltas y correcciones; abolición de la obligación de subir la correspondencia a los pisos; aumento de haberes; organización de los servicios de distribución; supresión del quinto reparto y establecimiento del cuarto a las cinco de la tarde; ampliación de las escalas superiores; sueldo directo del Estado; obligación de éste de costear los uniformes, y que la jefatura de las carterías recaiga en un individuo de la Corporación.»

CEMENTERIO CIVIL ABANDONADO

MATALLANA, 20.—Los ciudadanos de esta localidad emancipados de las creencias religiosas desean hacer saber al ministro de la Gobernación el mal estado en que se encuentra el cementerio civil de aquí, que se halla convertido en un indecente estercero.

¿No habría medio de corregir las deficiencias que denunciarnos?

Cuando los trabajadores no religiosos se conmuevan de que el Ayuntamiento de Matallana no atiende a sus deberes, seguramente se verán obligados a negarse a contribuir a las cargas del Erario municipal.—G.

Un español condenado

Por exportar oro.

LARCOLE, 21.—El Tribunal correccional ha condenado a dos años de prisión y 5.000 francos de multa al súbdito español Garbas por exportar a España oro.—C.

EL SOCIALISTA es el único diario defensor de la clase trabajadora.

PETICIONES JUSTAS Las que hacen los carteros

Una Comisión de carteros de Madrid, encargada de formular las peticiones que estiman justas, nos ruega publicásemos la siguiente nota, en que están concretadas:

«Supresión del derecho de distribución a domicilio; pago a las viudas de los derechos pasivos que les corresponden; reforma parcial del reglamento orgánico, especialmente del capítulo de faltas y correcciones; abolición de la obligación de subir la correspondencia a los pisos; aumento de haberes; organización de los servicios de distribución; supresión del quinto reparto y establecimiento del cuarto a las cinco de la tarde; ampliación de las escalas superiores; sueldo directo del Estado; obligación de éste de costear los uniformes, y que la jefatura de las carterías recaiga en un individuo de la Corporación.»

Desde luego no tenemos inconveniente en calificar de justas sus reclamaciones y en ofrecerles nuestra modesta ayuda.

Ahora bien. También nos permitirán que les digamos que serán estériles cuantos trabajos realicen por mejorar su condición de explotados si antes no están asociados en una potente organización de resistencia.

El Estado, como los patronos particulares, sólo atiende a quien constituye una fuerza, y ésta sólo se consigue con la unión estrecha de los explotados.

Leed "El Socialista,"

IMPRENTA FORTANET.—LIBERTAD, 20.

AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABANA PURGANTES DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS Y ANTISEPTICAS Proprietarios: Vinda e hijos de R. J. CHAVARRI. Dirección y Oficinas: LEALTAD, 12. — Madrid.

COOPERATIVA SOCIALISTA MADRILEÑA Exactitud en el peso • Calidad excelente • Baratura en los precios TIENDAS DE ULTRAMARINOS FINOS GRAN CAFE EN LA CASA DEL PUEBLO • Plamonte, 2

CARBONERIA COOPERATIVA DE LOS COCHEROS DE MADRID Trabajadores! Comprando en esta Cooperativa encontraréis exactitud en el peso y en la calidad de los productos. Se sirve a domicilio. Travesía de San Mateo, 6. Teléfono 5.146

La Mutualidad Obrera COOPERATIVA MEDICO FARMACEUTICA Y DE ENTERRAMIENTO DE TRABAJADORES ASOCIADOS Oficinas: Plamonte, 2, CASA DEL PUEBLO, Secretaría 38. Teléfono 4.714

LA SASTRERIA DE LOS OBREROS ES LA DE GUILLERMO Y JIMENEZ PEZ, N.º 19, EN TRESUELO ¡FIJAO EN SU NOTA DE PRECIOS! SE ENVIAN EXPORTACIONES A PROVINCIAS A los obreros se les hará el 15 por 100 de rebaja ES NECESARIA LA PRESENTACION DE LA CARTILLA DE ASOCIADO

El Socialista Ptz, 15, segundo derecho número 4.463 Este diario es el único que defiende a la clase trabajadora. Publicaciones socialistas LA AURORA SOCIAL. Oviedo. LA VOZ DEL PUEBLO. Cruz Verde, 6. Sevilla. SOLIDARIDAD. — Valázquez Moreno, número 45. Vigo. [ABELLANE] — Salvador, 6. Valladolid. LA LUCHA DE CLASE. Baracalle, 42.

GRAN BAZAR DE ZACARÍAS MANADA Zapatería • Sastoría • Lencería • Camisería • Cartería Trajes y guardapolvos para caballeros y niños, mantos de crepón, faldas y blusas para señoras, géneros de punto, corsés, camisas y ropa blanca. Gran surtido en telas de todas clases para la confección a medida. Inmenso surtido en toda clase de calzado para señoras, caballeros y niños. Con piso de goma para caballeros. Golemas, manteles, stores, cortinajes, artículos de viaje, bastones, paraguas y sombrillas. Recomendación especial para la clase trabajadora. NOVEDAD • BUEN RESULTADO • ECONOMIA Cende de Romanones, 1 • Concepción Jerónima, 7

TRAJES DE VERANO A 25 PTS PAGOS AL CONTADO.—CALLE DE LA FARMACIA, 3, BAJO.—MADRID

COOPERATIVA SOCIALISTA VIZCAINA EXACTITUD EN EL PESO • CALIDAD SUPERIOR Venta de legumbres de todos colores, salsas, aceites, vinagre, especias, etc. San Francisco, s/n. • Baracalle, s/n. • Avenida de Madrid, s/n. • 12 • BILBAO

M. ROCA Ampliaciones y postales de Marr, Beba, Engels, Liebknecht, Jaurés, Iglesias, Quesada, Matías Gómez, Mora, Diego, Caballero, García Cortés, Barrio, Fabra Ribas, Facundo, Peresagua, Acevedo, Vera, Gortázar, Montenegro, Vigil, Cabello, Justo, Gineco, Varela, Gasco, Sancha, Ocaso, Melillo, Melá, Torralva, Angulo, Villana, Benteiro, Tomás Moabe, Atienza, Sabarri, Lucio Martínez, etc. Gran Premio en la Exposición Internacional de Viena de 1912. Totalán, 20.—Madrid.

Grandes Exponentes a Centros y Sociedades. Propagad EL SOCIALISTA

GARCÍA CEBALLOS ENCUADERNADOR Y DORADOR TRABAJOS DE ESTAMPACIÓN EN PIEL, TELA, PAPEL, GUTAPERCHA, OBLUOIDE, PEGAMOTO Y ORNAMENTACIÓN DE LIBROS. Los trabajos de esta acreditada Casa convienen a los señores para la estampación en oro o imitación sobre papeles, telas y pegamot; a los señores para grandes dorados sobre tapetes de maderas; a los señores para iniciales, enlaces y rotulaciones en artículos de viaje y casa; a las señoras para sellado de cintas y forros de corbateros; a los señores para sellado de vistas y palmillas. PRECIOS MUY ECONÓMICOS ESCALINATA, 8 y 10.—MADRID

BORDADORA YACA VEGA de Madrid, se ofrece para la COOPERACION Y BORDADO DE BANDERAS para COLECTIVIDADES SOCIALES, TAN Y OBRERAS • FRONTERA CUBANA • MONTAÑA RUSICA. BARRIO DE SAN FRANCISCO, 2, izquierda.

LOS AMANTES Gran casa de viajeros Montero, 20 — Madrid

ALBUM REVOLUCIONARIO Colección de retratos sueltos, propios para sellos de Centros obreros, de MARR, ENIGLES, BROKER OWEN, ENIGLES, SAINE, SIMON Y LARIBRORE. COLECCION COMPLETA, 20 CENTIMOS PERIODO "EL SOCIALISTA"